



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



IE/ 1762

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC 2014

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1742 de fecha 12 de diciembre de 2014, por la que se autorizó el traslado a la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, al Encargado de la Sección Asesoría Jurídica Tributaria de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Guillermo Nieves, para participar del Encuentro de Autoridades Competentes y el Seminario de Entrenamiento sobre Intercambio Automático de Información, que se celebraron entre los días 1° y 5 de diciembre de 2014.-

14/05/005/177

**RESULTANDO:** I) que en primera instancia hubo una confusión con la solicitud de la misión oficial, por lo que el Dr. Nieves asistió solamente al Seminario que tuvo lugar entre los días 3 y 5 de diciembre de 2014.-

II) que habrá que abonar la suma de U\$S 427,00 (cuatrocientos veintisiete dólares estadounidenses), por concepto de penalidad por cambio de pasaje.-

**CONSIDERANDO:** que corresponde sustituir los Numerales 1º), 2º) y 3º) de la Resolución de 12 de diciembre de 2014.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Sustitúyase el Numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1742 de fecha 12 de diciembre de 2014, por la que se autorizó el traslado a la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, al Encargado de la Sección Asesoría Jurídica Tributaria de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Guillermo Nieves, para participar del Encuentro de Autoridades Competentes y el Seminario de Entrenamiento sobre Intercambio Automático de Información, que se celebraron entre los días 1º y 5 de diciembre de 2014; el cual quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 2 y 6 de diciembre de 2014, al Encargado de la Sección Asesoría Jurídica Tributaria de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Guillermo Nieves, para participar

RS/AC

2014/05/005/177

del Seminario de Entrenamiento sobre Intercambio Automático de Información, que se celebrará entre los días 3 y 5 de diciembre de 2014.-.-

2º) Sustitúyase el Numeral 2º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1742 de fecha 12 de diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días (02,03,04 y 05/12) más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día 06/12).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U\$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-.-

3º) Sustitúyase el Numeral 3º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1742 de fecha 12 de diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, más U\$S 427,00 (cuatrocientos veintisiete dólares estadounidenses) por concepto de penalidad por cambio de pasaje, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República